

42067

CGRISK AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A.

Quito, 3 de julio de 2017

Sra.:
María Luzmila Conejo Amaguaña
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme manifestarle que de acuerdo a lo expresado en los Estatutos de Constitución de la compañía CGRISK Agencia Asesora Productora de Seguros S.A. de fecha doce de junio de dos mil diecisiete, se nombra a usted para el cargo de Gerente General de la Compañía, gestión que desempeñará por el periodo de cuatro años a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Como Gerente General deberá Representar en forma individual, legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía.

Los deberes y atribuciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en la escritura pública de Constitución de la compañía celebrada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito el día 12 de junio de 2017, e inscrita con el número 2748 en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día 22 de junio de 2017.

Sírvase firmar al pie del presente nombramiento en señal de aceptación.

Sin otro particular.

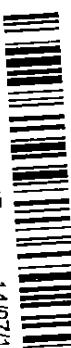
Atentamente,


Hugo René García Avila
C.I. 1716021280

Acepto y agradezco el nombramiento precedente, Quito 3 de julio de 2017


Luzmila Conejo Amaguaña
C.I. 1709087231

N.º TRAMITE: 40633-004-17
DOCUMENTO: Nombramiento



2.1.6
14/07/17



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 42067



4 2 3 9 5 7 0 3 2 B K B 0 N 4

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	32265
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10355
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CGRISK AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CONEJO AMAGUAÑA MARIA LUZMILA
IDENTIFICACIÓN:	1709087231
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERÍODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 2748 DEL 22/06/2017 NOT. 18 DEL 12/06/2017.- DZ

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDIDAD DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL